



PACTO POR LA CULTURA.

Un compromiso con la sociedad de los sectores profesionales y empresariales de la cultura.

(Resumen)

La cultura, concebida como derecho y como servicio público, juega un papel fundamental en el futuro de nuestra sociedad del bienestar. España está muy bien situada para dar respuesta a los retos que plantea su desarrollo en un contexto de globalización y de crisis económica. La Convención de Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005), adoptada por España, reconoce la doble naturaleza simbólica y económica de la cultura.

La cultura posee un gran valor en sí mismo. Desarrolla valores esenciales para una sociedad democrática como el conocimiento crítico, la memoria y la creatividad. Aporta valores cohesivos para la convivencia como la libertad, el respeto, la libre expresión, la igualdad, la accesibilidad universal, la diversidad y la solidaridad. La cultura también es fundamental para el desarrollo económico de una sociedad, para la innovación, el desarrollo tecnológico y la mejora de la capacidad competitiva de las empresas en un marco de sostenibilidad y equilibrio ambiental.

En el momento actual la escasez de recursos públicos comporta el riesgo objetivo de que los responsables de políticas culturales prioricen otros ámbitos de actividad sin tener en cuenta el valor simbólico, formativo, cohesivo y económico de las prácticas culturales. Por su valor en el desarrollo personal y social, las Administraciones Públicas deben garantizar unos servicios culturales básicos, democráticos y de calidad, fomentando y apoyando las iniciativas culturales privadas de contrastado interés público para que puedan emerger satisfactoriamente de la crisis económica y participar activamente en el desarrollo social y en los procesos de innovación y desarrollo de otros sectores productivos.

Un grupo notable de entidades que representan a distintos sectores culturales y que participaron en la Conferencia de la Cultura consideran que es necesario proponer a las administraciones públicas y a la sociedad un **PACTO POR LA CULTURA** que incorpore las siguientes líneas de acción:

1. Consolidación de las dotaciones presupuestarias dedicadas al fomento de la cultura, adecuando el sistema de ayudas a las nuevas necesidades, evitando la morosidad y estableciendo un trato fiscal más favorable con la aplicación de un IVA homogéneo y reducido a toda la actividad del sector cultural.
2. Impulso de una nueva Ley de Mecenazgo y Patrocinio Cultural que fomente de forma eficaz la participación de todos los sectores de la economía productiva.
3. Consecución de una mayor transparencia, planificación, responsabilidad y coordinación en la política cultural institucional creando mecanismos estables y reales de participación de la sociedad civil, fomentando la aplicación de códigos de buenas prácticas y estableciendo mecanismos de coordinación de las políticas culturales de las diversas administraciones públicas.
4. Fomento de nuevas fórmulas de cooperación público-privada que favorezcan la sostenibilidad del ecosistema cultural, fomenten su diversidad e incrementen su eficiencia.
5. Establecimiento de fórmulas de cooperación entre el sector cultural y otros sectores productivos que permitan canalizar su creatividad y capacidad de innovación.
6. Fomento de la solvencia del sector cultural estableciendo sistemas de evaluación que permitan el desarrollo de procesos de eficiencia empresarial.
7. Apoyo a las iniciativas de formación y desarrollo de públicos como principal factor de desarrollo y sostenibilidad del sistema cultural, fomentando su participación activa en la creación, gestión y difusión de la cultura sin ningún tipo de discriminación.
8. Incremento de los contenidos culturales en todos los niveles del sistema educativo.
9. Apoyo al desarrollo del talento y la creatividad como principales activos y factores de innovación del sector.
10. Fomento de la cooperación cultural basada en el respeto y la diversidad para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan sentir como propia la cultura realizada en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado.
11. Incremento de la relación entre la cultura y los medios de comunicación para conseguir el reconocimiento social del valor potencial de la cultura en el desarrollo personal, social y económico.
12. Equilibrio entre los derechos individuales de acceso al patrimonio cultural, los derechos de autor y la necesidad de fomentar el crecimiento y consolidación de un tejido empresarial y del tercer sector.